

Guatemala 30 de noviembre de 2012.

Fernando Hugo Castellanos Barquín.  
Director General de Minería.  
Dirección General de Minería MEM.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado con el Contrato Numero **DGM-23-2012**, celebrado entre mi persona y la Dirección General de Minería, para la prestación de servicios **Técnicos** bajo el renglón 029, por lo cual me permito presentarle el **mensual** de actividades correspondientes al periodo del **01 al 30 de noviembre de 2012**.

**Atribuciones del Inspector de Minería.**

- Asesorar las actividades del departamento de Control Minero. B) Realizar inspecciones a derechos mineros vigentes, explotaciones ilegales y solicitudes de licencias de explotación y exploración. C) Elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros vigentes, explotaciones ilegales y solicitudes de licencias de explotación y exploración. D) Revisión y análisis de estudios de mitigación y Programas de Trabajo E) Asesorar y apoyar la implementación de políticas y medidas tendientes al control y optimización de la extracción de recursos mineros, así como de contaminación ambiental y seguridad minera, aplicables a derechos mineros vigentes y explotaciones ilegales. F) Brindar asesoría e información a solicitantes e interesados, respecto a solicitudes y/o derechos mineros, así como informar a la Dirección. G) Analizar y brindar asesoría sobre los dictámenes de expedientes de asuntos mineros. H) Otras actividades que sean asignadas por la Dirección General de Minería.
- Se inspeccionaron derechos mineros en los departamentos de Guatemala, y Baja Verapaz.
- Se analizaron y resolvieron expedientes de derechos mineros de explotación.
- Se analizo técnicamente las solicitudes por los titulares de los derechos mineros.

Atentamente,



Julio Ávila.  
Técnico Inspector de Campo.



Fernando Hugo Castellanos Barquín  
Director General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas

